
20 de abril de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 179



SUMARIO

DELEGACIÓN MESA DE COMISIONES

7L/DLMC-0006-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el Presidente de la Comisión de Vivienda y Obras Públicas. Presidencia.

1210

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

DELEGACIÓN MESA DE COMISIONES

La Mesa de la Comisión de Vivienda y Obras Públicas, en su reunión celebrada el día 17 de abril de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DLMC-0006-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el Presidente de la Comisión de Vivienda y Obras Públicas.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segun-

do, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión, acuerda por unanimidad:

- 1.º Delegar en su Presidente la facultad para fijar el orden del día de la Comisión, de acuerdo con el Presidente del Parlamento.
- 2.º Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de abril de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>